

LOS BUITRES ELÉCTRICOS TRANSNACIONALES LA OFERTA DE PRIVATIZACIÓN ELÉCTRICA PARA EL 2002

GUSTAVO CASTRO SOTO

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO; 20 DE MARZO DE 2002

"Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines" (Art. 27 de la Constitución Política de México).

Sin embargo, el proceso de privatización ya está en marcha...

LAS PROXIMAS INVERSIONES TRANSNACIONALES:

En el sector eléctrico mexicano no se ha vendido ninguno de sus activos (instalaciones, bienes muebles o inmuebles), sin embargo, hay otros modos de privatizaciones (ver Boletín "Chipas al Día" No.280). La Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha publicado una lista de proyectos para que empresas transnacionales extranjeras inviertan en el país en el sector eléctrico para generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica a la CFE o a las mismas empresas. A esto se le denomina amablemente Productor Externo de Energía -PEE- (a algunos se les daría el permiso además de Productor Independiente de Energía (PIE); aunque también puede ser bajo el esquema de Obra Pública Financiada (OPF).

De este modo, a las empresas transnacionales se les ofrece un "crédito indirecto", como lo explica el titular de la CFE: "La empresa de Electricité de France o Mitsubishi, hace la planta. CFE se compromete a comprarle toda su capacidad de generación durante 20 años; con ese contrato de compra, ellos consiguen un crédito, lo que finalmente es una obligación de pago de CFE; entonces es un crédito indirecto que es como si fuera un crédito de CFE". Ante esto nos surgen varias preguntas: ¿por qué entonces no lo hace la misma CFE?, ¿cómo es posible que la venta de energía eléctrica, motor del desarrollo del mercado neoliberal, no sea negocio como para que la CFE tenga que pedirle a las empresas que inviertan? (que además no lo hacen con recursos propios sino con créditos, apoyos gubernamentales y bancos multilaterales).

Para febrero del 2002, en esta lista estaban contemplados en total 30 proyectos de las cuales sólo dos son hidroeléctricas (una nueva construcción entre Nayarit y Jalisco, y una ampliación en Chiapas de la presa de Chicoasén).

Estas licitaciones (subastar, poner a concurso) para que las empresas presenten sus propuestas, serían publicadas en el Diario Oficial de la Federación entre el 2001 y el

2002. La capacidad financiera que deben tener las transnacionales que quieran participar en el concurso va desde 45, 100, 130, 225 o mil millones de pesos, según el tamaño de la obra que la CFE solicita que se realice. Todas estas obras deben ser terminadas entre el 2002 y el 2007, según el caso. Por su magnitud, sólo la nueva presa hidroeléctrica El Cajón, en Nayarit y Jalisco, es posible que se termine hasta el 2009. En este lapso de tiempo coinciden varios factores políticos y económicos: es el periodo presidencial de Vicente Fox en México; es el periodo del impulso del Plan Puebla Panamá (PPP) que sin energía no sería posible atraer las inversiones privadas transnacionales. Por otro lado, el PPP es una expresión o estrategia regional fundamental para poder firmar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el 2005 logrando la apertura total de las fronteras, y la eliminación de todas las barreras arancelarias (impuestos de exportación e importación) y no arancelarias (leyes, normas, decretos, etc.) que estorben a las grandes transnacionales, y quienes desplazarán al capital oligárquico nacionales. También es el periodo en que el Presidente Fox pretende terminar las negociaciones de libre comercio con Asia para convertir a México en el basurero y el tonto útil del neoliberalismo, articulando como vértice los tres bloques comerciales del mundo: Norteamérica, Europa y Asia.

En fin, es la etapa de agudización y aceleramiento del modelo neoliberal y de la concentración de la riqueza; pero al mismo tiempo de su consecuente aumento de la pobreza y de manifestaciones sociales mundiales de inconformidad. La pérdida de consenso mundial en un modelo que no ha traído beneficios sino más exclusión y miseria es la que está llevando al gran capital a acelerar este proceso de concentración, y por la fuerza o coerción, aumentando los gastos militares.

La energía eléctrica es de suma importancia estratégica para el desarrollo de la concentración del capital para los impulsores del neoliberalismo; o contradictoriamente al desarrollo sustentable y de mejoramiento de las condiciones de vida y de los derechos humanos y culturales, en la medida en que no se consideren "rentables" para el mercado. Así, el gobierno mexicano va de la mano con el gran capital por lo que las obras que solicita la CFE están ya reservadas sólo para las empresas de Estados Unidos y Canadá, si fueron comprometidas dentro del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Las demás, la legislación que se les aplica para llevarlas a cabo no es la Constitución de la República, ya que ésta de por sí se viola, sino la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley General de Deuda Pública y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y del endeudamiento camuflajeado denominado Proyectos de Inversión Diferida en el Registro del Gasto -PIDIREGAS-); así como la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento y otros acuerdos de libre comercio que México haya firmado. De ahí depende el contenido mínimo de integración regional.

Esto significa que, la obra comprometida en el TLCAN debe tener un porcentaje del 35% de inversión mexicana, por lo que las transnacionales de Canadá y Estados Unidos deben establecer alianzas con empresarios mexicanos que aporten este porcentaje. Sin embargo, poco a poco se ha ido eliminando este porcentaje para dejar

manos libres a las empresas extranjeras ya que, las obras licitadas que no están comprometidas en el TLCAN, su porcentaje de integración nacional se reduce al 25%. De cualquier manera, para evitar el requisito de la integración nacional, las transnacionales forman una empresa propia registrada como mexicana y desaparece, en algunas ocasiones, luego de construida la obra específica.

Las empresas transnacionales no pierden ni arriesgan nada. Es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial (BM) quienes les donan, prestan o les garantizan su dinero en caso de desastres naturales o políticos; o son los gobiernos quienes las respaldan con más deuda que adquieren para garantizarles sus inversiones; o son los contratos de comprarles por 25 años la energía aunque no se consuma si las empresas decidan irse a otros mercados, cerrando sus maquiladoras y buscando mejores ventajas comparativas en otros países asiáticos, por ejemplo. Bajo cualquiera de estas modalidades, los recursos provienen de la misma fuente: de los impuestos de los pobres cada vez más pobres.

Los tipos de construcción de infraestructura que la CFE les solicita a las empresas transnacionales son de varios tipos y modalidades: Línea de Transmisión (LT); Sistema Eléctrico (SE); Central Hidroeléctrica (CH); Central Turbo Gas (CTG); Central de Combustión Interna -Diesel- (CCI); Central de Ciclo Combinado (CCC); Central Termoeléctrica (CT); Central Dual (CK); y Central Geotermoeléctrica (CG). Las especificaciones de las obras varían, pero en general son para lo que se le denomina "compra venta de energía asociada" donde la CFE se compromete a comprarles la energía que produzcan por un lapso de 25 años. Las empresas por lo general tienen que construir la subestación, el sistema transmisión; encargarse de la compra y venta combustible, del sistema suministro agua; de diseñar, probar, equipar, construir, poner en servicio, ser propietario, operar y mantener la obra de infraestructura que hayan ganado en la licitación o concurso. En el caso de las LT se construyen las líneas, subestaciones y alimentadoras. En otros casos se les solicita a las compañías extranjeras que ellas se encarguen de la ingeniería, de la construcción integral y los equipos necesarios; de hacer pruebas y poner en servicio la obra; de los fletes, seguros, aranceles, garantías, capacitación, sistema cómputo, etc.

Todas las obras de infraestructura eléctrica que se pretende realizar abarcan el 90% del territorio nacional, con excepción de los estados de Tabasco, Colima y del Distrito Federal. Por tanto se pretenden llevar a cabo obras en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Guanajuato, Durango, Hidalgo, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Estado de México, Campeche, Michoacán, Morelos, Querétaro, Puebla, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, Yucatán y Quintana Roo. Así, el objetivo es construir una conexión eléctrica que garantice energía a los polos de desarrollo industrial y maquilador, de norte a sur, de este a oeste. Pero sobre todo, comunicando las redes mexicanas entre sí, y de ésta con Centroamérica, para que además toda la región quede comunicada y abastezca la demanda de energía de los Estados Unidos, bajo unas normas que le garantice el pleno acceso a la electricidad sin que los gobiernos

locales puedan incidir. De este modo, se sataniza la "regulación" que los gobiernos de la región del PPP tienen sobre el manejo soberano de su energía eléctrica y se le acusa de "monopolio de Estado", obligándolos a la "desregulación". Sin embargo, se genera otro monopolio y regulación: la que proteja a las grandes corporaciones transnacionales y a los intereses norteamericanos.

A continuación veamos los proyectos que se están vendiendo a las empresas extranjeras:

1) CCC Tuxpan V: CT en Veracruz. **2) CCC La laguna II:** CT en Durango. **3) CCC Altamira V:** CT en Tamaulipas. **4) CCC Mexicali II:** CT en Baja California. La empresa que gane este proyecto, tiene la opción de realizar un sistema integrado solar-ciclo combinado para lo cual tendría una donación del Banco Mundial (BM) vía Global Environment Facility, por la cantidad de USD 49.35 millones de dólares para construir el campo solar. **5) CCC Agua Prieta II:** CT en Sonora. **6) CCC Tamazunchale:** CT en San Luis Potosí. **7) CCC Valladolid:** CT en Yucatán. **8) SE 504 Norte-Occidental:** OPF en Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Hidalgo, Estado de México, Guerrero, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. **9) SE 405 Compensación Alta Tensión:** OPF en los estados de Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Chiapas y Durango. **10) LT 407 Transmisión San Luis Potosí-Aguascalientes (2a. Fase):** OPF en San Luis Potosí y Aguascalientes. **11) LT 502 Oriental-Norte:** OPF en Baja California, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Veracruz. **12) LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa). Presa Hidroeléctrica de Chicoasén:** OPF en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala. **13) CG Los Azufres II y CG Fase B:** Los Azufres II actualmente en construcción en Michoacán. OPF donde cada pozo será pagado en dólares. **14) LT 506 Saltillo-Cañada:** OPF en Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas y Aguascalientes. **15) LT 615:** OPF en Yucatán y Quintana Roo. **16) SE 611 Subtransmisión BC-NE:** OPF en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. **17) CCI Baja California Sur I:** OPF en Baja California Sur. **18) LT 609 Transmisión NO-Occ.:** OPF en Nayarit, Sinaloa y Sonora. **19) LT 612 Subtransmisión Nte-NE:** OPF en Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango y Coahuila. **20) CCC Hermosillo:** OPF de una CTG en Sonora. La turbina de gas del Plan de Acción Inmediata de Hermosillo en operación comercial en diciembre de 1998 se contempla convertirla en una CCC y para ello es necesario adicionar un ciclo de vapor (turbina de vapor). **21) LT 607 Sistema Bajío Oriental:** OPF en Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Puebla y Querétaro. **22) CCI Guerrero Negro II:** OPF en Baja California. **23) LT 408 Naco-Nogales (2a. Fase):** OPF en Sonora. **24) LT Red Asociada de la Central Río Bravo II:** OPF en Tamaulipas y Nuevo León. **25) LT 610-A Transmisión NE-Nte:** OPF en Chihuahua y Sonora. **26) LT 610-B Transmisión Noroeste-Norte:** OPF en Sinaloa, Sonora y Durango. **27) LT 614 Subtransmisión Oriental:** OPF en Guerrero, Morelos, Puebla, Veracruz y Oaxaca. **28) LT 613 Subtransmisión Occidental:** OPF en Guanajuato y Jalisco. **29) CH El Cajón:** OPF en Nayarit y Jalisco. **30) CK Petacalco II (Ampliación):** OPF en Guerrero.

La presa Hidroeléctrica de El Cajón se plantea construir luego de casi 10 años de que en México se habían suspendido estas construcciones. Esta nueva presa sobre el Río Santiago del estado de Nayarit inundará tierras de los municipios de Santa María del Oro, Jala, Hostotipaquillo, Ixtlán del Río y La Yesca en los estados de Nayarit y Jalisco. Iniciados sus estudios desde 1992, se pretende construir entre el 2002 y el 2006 bajo el esquema de Obra Pública Financiada. La hidroeléctrica tendrá una capacidad de generación de 680 MW en dos unidades que representa alrededor del 2% de toda la capacidad actual instalada en el país. Esta ocupará la sexta posición de las hidroeléctricas en México por su capacidad de generación de energía, y su cortina tendrá una altura de 186 metros por lo que se convertirá en la segunda más alta del país. En ella se esperan invertir 650 millones de dólares. Para el titular de la CFE, Alfredo Elías, "El Cajón" "no representa problemas sociales particulares, como muchas veces se presentan en la construcción de proyectos hidráulicos, tampoco presenta una problemática ambiental particular que signifique algún problema, por lo que estos dos asuntos que muchas veces se vuelven complicados en la construcción de proyectos hidroeléctricos, en el caso de El Cajón están de manera en que son fácilmente atendibles". (palabras del 4 de diciembre de 2001, ante el XXI Congreso del Colegio de Ingenieros de México). Sin embargo, dudamos mucho que sea posible minimizar los impactos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales de esta obra. Sobre el significado e impacto de las presas hidroeléctricas en el campo y el medio ambiente hablaremos en otro Boletín "Chiapas al Día".

Esto es lo que está ahora a la venta y algunas ya se están concediendo a las empresas extranjeras en lo que va del año. Sin embargo, hay otros estudios, intentos, sueños y expectativas de construir otras hidroeléctricas en Chiapas como la de los municipios de Huitiupán (presa Itzantún), en Chicomuselo, en Las Margaritas u Ocosingo (5 en el río Usumacinta que divide a México con Guatemala). Pero también las centrales de la Parota y Copainalá. Han habido otros estudios e intentos en la zona norte de Chiapas así como en el estado de Oaxaca o Guerrero donde se han sido suspendidas gracias a la resistencia y organización de las comunidades indígenas y campesinas. Aunque hablaremos en otro Boletín sobre estos proyectos en Chiapas y en el marco del PPP, adelantamos que el potencial hidroeléctrico de Chiapas proyectadas por la CFE y por el sector empresarial, llegan hasta la posibilidad de 75 presas hidroeléctricas en la entidad, de las cuales 40 de ellas estarían ubicadas en la zona tradicionalmente denominada de conflicto (Zona Selva), donde la mayoría de la población es indígena y donde se encuentran las principales tierras zapatistas. Pero hay otras en el sureste mexicano: en Oaxaca 4, una en el sur de Veracruz, 3 en Tabasco; y 30 en la parte Noroccidental de Guatemala (Ver mapa en www.ciepac.org en el capítulo de "Mapas").

La privatización ya está en camino y las transnacionales, buitres eléctricos tras la riqueza de los países pobres del mundo, rondan el país y esperan ansiosos que nuevamente los legisladores y sus respectivos partidos vuelvan a darle la espalda al pueblo de México con la Reforma del Sector Eléctrico tan esperado en el país. Si el

Poder Legislativo no sabe defender la soberanía del país, ¿qué otros caminos o alternativas nos quedan?

Fuentes:

- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Alfredo Elías, Titular de la CFE; Constitución Política de México
- Banco Mundial
- Secretaría de Energía
- Comisión Reguladora de Energía
- Diarios La Jornada, Milenio, Crónica, Reforma, Economista, Excélsior, Novedades, Financiero, Herald, UnomásUno, Sol de México, Universal, Ovaciones y Prensa, contenidos en el resumen periodístico de la CFE
- Instituto de Geografía de la Universidad Autónoma de México
- Expansión y CFE citados en el mapa elaborado por el investigador Andrés Barreda.